

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

Emilia Romalfo
Día 15 Mes Ago Año 2023
Hora 13:29

PROPOSICIÓN *No 8.*

En ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 3, 233, 234, 249 y siguientes de la ley 5ta de 1992, **Cítese a debate de control político** en sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de representantes a la señora **Ministra del Trabajo**, Doctora Gloria Inés Ramírez, en la fecha y hora que defina la mesa directiva para que responda el cuestionario adjunto.

CUESTIONARIO

1. ¿Cuál es la informalidad rural y urbana en el país?
2. ¿Conforme a la clasificación de las empresas determinada en la Ley 905 de 2004, a la fecha cuántas empresas se consideran como grandes, pequeñas, medianas y microempresas?
3. Conforme a las preguntas anteriores cómo se divide el número de empleos en las empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas, indicando cuántos de esos empleos son formales e informales, en cada una de las clasificaciones de empresas.
4. Conforme a la legislación actual cuáles son las industrias en las que se podría desarrollar la negociación de industria o de segundo nivel.
5. ¿Cuál es el número de sindicatos en Colombia?
6. ¿Del número de sindicatos actuales cuántos de ellos celebran convenciones colectivas?
7. ¿Cuál es el número de trabajadores sindicalizados en Colombia?
8. ¿Del número de sindicatos actuales en Colombia, ¿cuántos de ellos son de Empresa, de Industria y de Gremio u oficios varios?
9. Compartir nombre de los sindicatos de Industria actuales en Colombia.
10. Cuáles son las Industrias en las que están clasificados los sindicatos de industria.
11. ¿Cuáles son las Industrias en Colombia?
12. ¿En función a qué norma se clasifican las industrias en Colombia?
13. ¿Qué porcentaje de empresas grandes en Colombia, tienen acuerdo colectivo de beneficios?

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D. C
Oficina: 421-422

Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-357

15 AGO 2023

Aprobada

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

14. Conforme a la respuesta anterior, ¿cuántas de esas empresas grandes, tienen únicamente convención colectiva de trabajo, únicamente pacto colectivo de trabajo o convención y pacto colectivo?

15. ¿Qué porcentaje de empresas medianas en Colombia, tienen acuerdo colectivo de beneficios? 16. Conforme a la respuesta anterior, ¿cuántas de esas empresas medianas, tienen únicamente convención colectiva de trabajo, únicamente pacto colectivo de trabajo o convención y pacto colectivo?

17. ¿Qué porcentaje de empresas micro y pequeñas en Colombia, tienen acuerdo colectivo de beneficios?

18. Conforme a la respuesta anterior, ¿cuántas de esas empresas pequeñas, tienen únicamente convención colectiva de trabajo, únicamente pacto colectivo de trabajo o convención y pacto colectivo?

19. ¿Qué porcentaje de microempresas tienen acuerdo colectivo de beneficios, que mejore lo establecido en la ley laboral actual?

20. Conforme a la respuesta anterior, ¿cuántas de esas empresas pequeñas, tienen únicamente convención colectiva de trabajo, únicamente pacto colectivo de trabajo o convención y pacto colectivo?

21. De los sindicatos de industria más grandes en número de afiliados, ¿cuáles son las convenciones colectivas con mejores beneficios?



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Partido de la U